



DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

Junio Viernes à 8. de 1759.

QUE COSA SEA LA HOMBRIA DE BIEN.



Iguiendo , y perfeccionando cada dia mas nuestra materia , vengo oy à darte yà una idèa de la Hombria de Bien , que no es lo mismo que de un Hombre de Honor. La Providad , pues , ò la Hombria de Bien , segun el modo comun de hablar , es una virtud , que reglando los intereses del Hombre de Bien , sobre , ò por las leyes de la justicia , tanto distributiva , que comutativa , hace que el mismo de su propria voluntad , y por el solo motivo de la justicia , y equidad , dè à cada uno lo que le pertenece por qualquier titulo que esto sea : que no pide , ni en justicia , ni fuera de ella , sino lo que le es legitimamente debido : que no envidia los bienes agenos , y que aborreciendo , y despreciando todo camino , y modo injusto de enriquecerse , èl prefiere la mediocridad , y aun la indigencia à los bienes adqui-

ridos injustamente , y à las riquezas amontonadas por vias ilicitas : el Hombre de Bien , es tambien aquel , que sincero , y de buena fé en sus convenciones , y tratos pecuniarios , no conoce , ni la trampa , ni el engaño , ni lo que por abuso se llama astucia , ò sutileza : aquel , que guarda fielmente un deposito , sea que èl lo haya recibido como persona pública , ò sea como particular , y que no se tiene , ò resuelva à hacerlo valer en provecho suyo : aquel , que paga exactamente sus deudas , ò que en la imposibilidad de hacerlo , tiene , al menos , un vivo deseo de executarlas : aquel , que no vende por dinero los beneficios que hace , ni tiene , prestando otra idèa que la sola del gusto de obligar al favorecido : aquel , que no sabe , ni quiere valerse de la miseria de las gentes para lograr de ellas penosos servicios , ò de su necesidad para comprar de ellos las cosas por valor mas baxo , que tambien

bien

bien se prevale de su ignorancia para vender las cosas por mas de su justo precio ; de que los que poseen algunas alhajas , no gusten de ellas para comprarlas à poca costa : aquel, que, pudiendo retener los bienes de otro, sin el riesgo del castigo, los buelve no obstante con gusto à su legitimo dueño : aquel, que, mejor instruido de las leyes, y usos, restituye, sin que sea requerido para ello, lo que la ignorancia le hizo poseer sin justicia: aquel, que, en punto de pleytos, establece, ò funda solo su pretension sobre la legitimidad de su derecho, y no sobre las nulidades de la forma de la parte de su parte, y que cree no es bastante autoridad la del fuero externo para su derecho, quando sabe que el de la conciencia, ò interior es contrario: aquel, que, pronto à convenir en un ajuste, y acomodamiento, consiente en dispensar, ò ceder algo del rigor de sus derechos, por amor à la paz, y por respeto à los lazos de parentesco, ò amistad: aquel, que no dexandose llevar, ni seducir de la vistosa hermosura de la plata, no fixa sus ojos sobre los grandes montones de oro, y, vè, sin pesar, y sin embidia, las funciones, y magnificencias de su vecino: aquel, que, moderado en sus deseos, no mira incessantemente por el camino de la fortuna, y no muestra continuamente una codicia desmesurada, de conseguir de ella parte de sus favores: aquel, que vè, sin mutacion, la repentina, è inopinada prosperidad de aquellos favoritos que se busca la fortuna, quando estos piensan menos en ella: aquel, que juzga vana la formalidad de una obligacion, para la subsistencia del contrato; inútiles las precauciones que para esto suelen tomarse: aquel, en fin, que desprecia la proporcion,

el lugar, y la ocasion del lucro, por- que conoce que es una cosa baxa, y una cosa injusta; viendo de esta division, que la Providad, ò Hombria de Bien, solo gyra sobre el interès pecuniario, y sobre todo aquello que le dice algun respeto, parece facil de concebir, que el Hombre de Providad, puede ser no obstante, sin perder este titulo, un jugador, perezoso, violento, deshonesto, y aun todo esto à un tiempo. Te hago esta advertencia, Lector mio, para que moderes el concepto que huvieres formado de un Hombre de Bien, ò de un Hombre de Providad, si fuesse mas severo de lo que yo he querido decir; pues no seria razon aplicassimos tan severamente estas lecciones, que obligassemos por ella à un Hombre Integro, ò de Providad, à tanto como obliga el titulo de un Hombre de Honor; pues sin salir de ti hallarás, que hay unas cosas que te repugnan, como inmediatamente opuestas à la Hombria de Bien, y otras, que solo indirectamente se oponen à un Hombre de Honor: para lograr que en ti quede impresso, y apurado este punto, es menester me permitas el continuarlo; si no gustas de materia determinada; aun siendo la mas buena, resistirà tu genio esta lectura; pero si quieres profundizar, y concebir la substancia de qualquier materia que se trate, es menester reducirte à este methodo, que sin disputa es el mas util para ti, y para el Público, que son dos objetos, en uno, para el Diario. Yá tocaremos otras materias, que para ti seràn tal vez de mas gusto; pero entonces ocurrirà lo mismo: pues si yo no llego à tratar de monstruos, no he de dexar miembro imperfecto. A Dios, hasta mañana.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE vende un *Cavallo negro*, calzado de ambos pies, de edad de 6. años, de estatura 7. quartas eicafas, es Cordovès, y de muy buena calidad: darán razon en las Cavallerizas del Excelentísimo Señor Duque de Uzela, que están frente del Convento de los RR. PP. Capuchinos del Prado, el que se dará con la equidad posible.

2 La persona que tuviere, y quisiere vender un *Telar pequeño*, para texer cintas sin labor: acuda para su ajuste à la Alogeria que está en la calle del Cavallero de Gracia.

3 Se vende un *Cavallo capon*, Andaluz, color castaño-obscuro, estrellado, de edad de 7. años, muy noble, de buen passo, y que tiene la marca: para su ajuste se acudirá à Don Marcos de Linares, Presbytero, que vive en la calle del Sacramento, casa de Don Juan Manuel Barrio-nuevo, Abogado de los Reales Consejos, y frente del Convento de las Señoras Religiosas del Sacramento.

PERDIDAS.

1 EL dia 5. de este presente mes se perdió un *caballo*, aparejado, con freno, y estivos, color castaño, con una estrella en la frente, de edad de 4. años, y no llega à la marca: para la restitucion se acudirá al Melon que está en la calle

del Turco, en donde el Mozo de Paja y Cevada dará el hallazgo correspondiente.

2 El dia 3. del corriente, se desapareció, entre 11. y 12. de la mañana, en la calle de Barrio-nuevo, en el quarto entresuelo de la casa del Señor Marqués de Lara, *dos Capas de Verano*, de pelo camello, color obscuro; la una casi nueva, con ribete de terciopelo negro, y guarnecida de galon, que es un poco mas claro que el color de la capa; y la otra está à medio usar, que tiene sus cintas para sujetarla: asimismo un *par de Medias de seda negra de Telar*, bien tratadas, y *dos pares de Botones* de piedras de Francia, de una piedra cada uno: la persona que tuviere noticia del todo, ó parte de ello, acuda al P. Fr. Antonio de Cuenca, Sacristán Mayor del Convento de nuestra Señora de la Merced, quien dará una buena gratificacion, ó su importe à quien lo huviesse comprado.

3 El dia 15. del proximo mes pasado se perdió un *Baquillo*, que tenia 8. diamantes, y una perla abaxo: para la restitucion se acudirá à la calle de los Jardines, casa de Doña Juana Baca, Viuda, que vive en el quarto principal, frente de la del Señor Don Eugenio Mena, donde darán el correspondiente hallazgo.

4 El dia 3. del corriente se perdió, entre 9. y 10. de la noche, desde la casa del Señor Marqués de Fuente el Sol, hasta el Portal de Paños, una *Manteleta de paño fino*, color de púrpura, guarnecida de marras blancas,

con motas azules, y cintas del mismo color: para la restitucion se acudirà à la Puerta de Guadalajara, en la Tienda de Don Juan Gutierrez, donde daràn el hallazgo.

1 El dia 2. del corriente, à las 5. de la tarde, poco mas, ò menos, se arrojó à la calle (inadvertidamente) en la Plazuela de Matute, en la Escuela de niños, quarto segundo, unos papeles, que tenia uno de ellos un Doblón de à 8. con quatro escuditos de à 20. reales, y 3. de dos pesos y medio cada uno: para la restitucion se acudirà à la Lonja de Don Juan Gomez de Larena, que està en la calle de Atocha, esquina à la Plazuela de la Ajuana, donde daràn razon del sugeto, y este el hallazgo.

RESTITUCION.

1 LA persona que huviere perdido un Corte de tapera, con algunas varas, que se encontró en la calle Mayor, dias pasados, acuda para su recobro à casa de Don Joseph Arroyo, que vive en el Portal de Paños, Tienda del numero 18. en donde lo entregaran dando las señas.

AMOS, Y CRIADOS.

1 UNA muger desea acomodarse para el gobierno

de una casa: daràn razon en la calle del Calvario, Plazuela de Lodones, en el quarto segundo que està encima de una Tienda, en el que vive Doña Juana Martinez Izquierdo, quien darà razon.

2 Otra, de edad de 24. años, viuda, solicita criar un niño, ò niña en casa de los mismos Padres de la criatura: daràn razon en la Zapateria de Viejo, en el quarto tercero de las casas que llaman de la Excelentissima Señora Duquesa del Arco, que està frente à un Bodegon, que en dicho quarto vive Joseph de Avila, Oficial de Sastre, quien darà razon.

3 Un Matrimonio Francés, y de edad de 20. à 25. años, recién-venidos à esta Corte, desean acomodarse en alguna casa de forma, el marido para Lacayo, y la muger para Primera; labo coler, aplanchar, y peynar à la perfeccion: daràn razon en la calle de San Bartholomé, junto à una casa nueva, que està frente de la Botica, en un quarto baxo interior, que en el de la calle vive un estrangero que hace botones de metal, los que se acomodaran juntos, ò leparados.

RECUERDO PIADOSO.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en las Iglesias del Convento de las Señoras Trinitarias Descalzas.

Oy es Tiempo de

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallan en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, a dos quartos.